

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA**  
**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**CAS N° 173-2020-SENASA-SEDECENTRAL**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de:**  
**Un Especialista Intermedio en Sanidad Animal**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un Especialista Intermedio en Sanidad Animal

**2. Dependencia - Unidad Orgánica**

DSA -Subdirección de Cuarentena Animal

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- b. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
- c. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- i. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que establece que SERVIR administre el aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del sector público.
- J. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS MINIMOS   | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Experiencia:</b><br>Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.   | Cuatro (04) años de experiencia general, en el Sector Público o Privado.  |
|  | Dos (02) años de experiencia específica, en el puesto en la función o la materia en el Sector Público.  |
| <b>Habilidades y Competencias:</b>   | Probidad, Integridad, Vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo y dinamismo.  |
| <b>Formación académica y/o Nivel educativo:</b>  | Título Universitario en: Medicina Veterinaria ó Medicina Veterinaria y Zootecnia.   |
| <b>Capacitaciones:</b> Indispensable (*)<br>1.- Especializaciones o diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector.<br>2.- Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. | <b>Diplomados, Diplomas, Especializaciones, Cursos, Seminarios, Talleres, etc.; deben ser sustentados con documentos (deberán incluir el número de horas).</b><br>1.- (*) Especializaciones y/o Diplomados o curso de especialización (Mínimo 1) en; Sanidad Animal; Cuarentena Animal u otros relacionados al puesto; o ser Egresado de maestría de acuerdo a la función del puesto.<br>2.-Cursos, Seminarios, Talleres (Mínimo 2) en; Sanidad Animal; Cuarentena animal u otros a fin a las funciones del puesto. |
| <b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> Deseable (**)   | <b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto</b> (No requieren documentación sustentadora): Competencias del SENASA. Ley de Sanidad Agraria y su reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo General. Situación sanitaria del Perú con respecto a enfermedades exóticas. Procesos de importación, exportación y movilización interna de mercancías pecuarias.  |
|  | (**) <b>Inglés:</b> Intermedio  |
|  | (**) <b>Ofimática</b> (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Intermedio  |
| <b>Certificaciones y/o Colegiatura:</b>  | Colegiatura indispensable   |

(\*) Adicionalmente se validarán las constancias de egreso de las maestrías en Sanidad Animal y Cuarentena Animal u otros afines.

(\*\*) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Participar en la evaluación de la normativa vigente para actualizarlos.
- 2.- Supervisión de actividades programadas con el fin de llevar un control de las acciones en los puestos de control.
- 3.- Elaboración de procedimientos operativos, seguimiento y análisis de la información generada en el ámbito para el cumplimiento de metas programadas.
- 4.- Elaboración de fichas técnicas de bienes y servicios; seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios, elaboración de cronogramas de distribución de los bienes adquiridos y seguimiento de su distribución para la adecuada ejecución de las actividades de cuarentena animal.
- 5.- Proponer al Director las actividades a considerar en el Plan Operativo Anual; así como su seguimiento y evaluación.
- 6.- Mantener actualizada y consolidados los cuadros de avance de las actividades en los sistemas informativos del SENASA para el seguimiento de los avances.
- 7.- Elaboración de informes de las actividades desarrolladas en marco de cuarentena animal.
- 8.- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Sede Central - Av. La Molina N° 1915, La Molina  |
| Duración del contrato                     | <b>Inicio:</b> Según lo estipulado en el contrato<br><b>Término:</b> Tres (03) meses.  |
| Contraprestación mensual                  | <b>S/ 4,000.00</b> (Cuatro mil con 00/100 soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad de viajar y horario variable.   |

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA   | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| Aprobación de la Convocatoria.  | 03/07/2020   | OAD/DSA     |
| <b>CONVOCATORIA</b>   |  |             |
| 1 Publicación del proceso en el Portal de SERVIR: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>   | 05/08/2020   | SERVIR/UGRH |
| 2 Publicación del proceso de selección en la web del SENASA: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa">www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa</a>   | 06/08/2020 al 19/08/2020   | UGRH/UIE    |
| 3 Presentación de la Ficha de Datos Personales al correo electrónico: <a href="mailto:cas_sedecentral@senasa.gob.pe">cas_sedecentral@senasa.gob.pe</a><br>- Ficha de Datos Personales (REG-OAD-06) y<br>- Declaración Jurada del Postulante (REG-UGRH-35) | 18/08/2020 al 19/08/2020   | Postulante  |
| <b>SELECCIÓN</b>  |  |             |
| 4 Evaluación de la Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06)  | 20/08/2020   | Comité      |
| 5 Publicación de Resultados de la revisión de la Ficha de Datos del Postulante (REG-OAD-06)<br>(Ver siguiente enlace: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa">www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa</a> )                                | 21/08/2020   | UGRH/UIE    |
| 6 Prueba de conocimiento:<br>Virtual con la plataforma Zoom   | 25/08/2020   | Comité      |
| 7 Publicación de Resultados de la Prueba de conocimiento<br>(Ver siguiente enlace: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa">www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa</a> )   | 26/08/2020   | UGRH/UIE    |
| 8 Evaluación Psicológica:   | No aplica  | Comité      |
| 9 Publicación de Resultados de la Evaluación Psicológica  | No aplica  | UGRH/UIE    |
| 10 Entrevista Personal:<br>Virtual Plataforma Zoom  | 28/08/2020   | Comité      |
| 11 Publicación de Resultados de la Entrevista Personal<br>(Ver siguiente enlace: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa">www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa</a> )   | 28/08/2020   | UGRH/UIE    |
| 12 Presentación de:<br>Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06).<br>Documentos sustentatorios de la REG-OAD-06 (Copias)<br>Declaración Jurada del postulante (REG-UGRH-35)<br>Enviar al correo donde postularon en formato PDF               | 31/08/2020   | Postulante  |
| 13 Evaluación Curricular  | 01/09/2020   | Comité      |
| 14 Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular<br>(Ver siguiente enlace: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa">www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa</a> )   | 02/09/2020   | UGRH/UIE    |
| 15 Publicación del Resultados Final<br>(Ver siguiente enlace: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa">www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa</a> )  | 03/09/2020   | UGRH/UIE    |
| 16 Suscripción del Contrato   | Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales | UGRH        |

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.

Consultas diríjirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: [cas\\_sedecentral@senasa.gob.pe](mailto:cas_sedecentral@senasa.gob.pe)

## VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tiene asignado los puntajes que se detallan a continuación:

| <b>TABLA DE PUNTAJE DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b> |  |              |               |                                  |
|--|--|--------------|---------------|----------------------------------|
| FASE   | EVALUACIONES   | PUNT. MIN.   | PUNT. MAX.    | DENOMINACIÓN                     |
| 1  | <b>FASE 1<br/>EVALUACIÓN DE LA FICHA DE DATOS PERSONALES</b>   | 0.00         | 0.00          | ADMITIDO/<br>NO ADMITIDO         |
| 2  | <b>FASE 2<br/>PRUEBA DE CONOCIMIENTOS</b>  | 12.00        | 20.00         | APROBADO/<br>NO APROBADO         |
| 3  | <b>FASE 3<br/>EVALUACIÓN PSICOLOGICA</b>   | 0.00         | 0.00          | ADMITIDO/<br>NO ADMITIDO         |
| 4  | <b>FASE 4<br/>ENTREVISTA PERSONAL</b>  | 25.00        | 40.00         | APROBADO/<br>NO APROBADO         |
|  | 1. Comunicación efectiva.  |              | 8.00          |                                  |
|  | 2. Trabajo en equipo y Ética profesional.  |              | 8.00          |                                  |
|  | 3. Competencias Laborales enmarcadas en el puesto al que postula.  |              | 8.00          |                                  |
|  | 4. Dominio Temático.   |              | 8.00          |                                  |
|  | 5. Conocimiento Institucional.   |              | 8.00          |                                  |
| 5  | <b>FASE 5<br/>EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)</b>   | 25.00        | 40.00         | APROBADO/<br>NO APROBADO         |
|  | <b>1. Formación académica</b>  | 8.00         | 10.00         |                                  |
|  | Cumplimiento del nivel académico mínimo requerido en el Perfil de Puesto.  |              | 8.00          |                                  |
|  | Un nivel académico adicional al requerido en el perfil de puesto.  |              | 1.00          |                                  |
|  | Dos niveles académicos adicionales al requerido en el perfil de puesto.  |              | 2.00          |                                  |
|  | <b>2. Experiencia Laboral</b>  | 12.00        | 20.00         |                                  |
|  | Cumplimiento del tiempo mínimo requerido en la experiencia específica en el Perfil de Puesto.  |              | 12.00         |                                  |
|  | De uno a dos años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia específica en el Perfil de Puesto.  |              | 4.00          |                                  |
|  | De tres a cuatro años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia específica en el Perfil de Puesto.                                      |              | 6.00          |                                  |
|  | De cinco a mas años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia específica en el Perfil de Puesto.  |              | 8.00          |                                  |
|  | <b>3. Capacitación</b>   | 5.00         | 10.00         |                                  |
|  | Cumplimiento de las Capacitaciones mínimas requeridas en el Perfil de Puesto.  |              | 5.00          |                                  |
|  | <b>* Dos o mas Cursos, Seminarios, Talleres de Capacitación adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.</b> |              | 1.00          |                                  |
|  | De uno a dos Cursos de Especialización o diplomados adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.             |              | 2.00          |                                  |
|  | De tres a cuatro Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.         |              | 3.00          |                                  |
|  | De cinco a mas Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.           |              | 4.00          |                                  |
|  | <b>PUNTAJE TOTAL</b>   | <b>62.00</b> | <b>100.00</b> | <b>GANADOR /<br/>ACCESITARIO</b> |

Notas: Cada etapa de evaluación es ELIMINATORIA, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

| <b>CÁLCULO DE LOS PUNTAJES</b>  |
|---|
| <b>Puntaje Total = (Evaluación de Conocimientos + Entrevista Personal + Evaluación Curricular).</b> |
| <i>Se convierte en puntaje final cuando ninguno de los postulantes presenta bonificaciones.</i>     |

|  |
|--|
| <b><i>Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas).</i></b>  |
| <b><i>La Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas equivale al (10% Puntaje Total).</i></b> |
| <b><i>Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad).</i></b>                       |
| <b><i>La Bonificación por Discapacidad es el 15% del Puntaje Total.</i></b>                          |

## VII DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS AL PROCESO DE SELECCIÓN

#### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

##### 7.1 De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego **de la Entrevista Personal** debe enviar la siguiente documentación:

- Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firma en original (en formato PDF)
- Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firma en original (en formato PDF)
- Documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos. (todos los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos en fotocopia simple y en PDF).

Los documentos deben presentarse sin enmendaduras y debidamente foliados (en número) en cada una de las hojas, asimismo no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se debe utilizar las letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

La documentación presentada por los candidatos queda en custodia de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

##### 7.2 **Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección**

El proceso de selección puede ser declarado desierto si se presenta algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no obtienen el puntaje mínimo en las etapas de selección
- Cuando el Ganador comunica su decisión de no suscribir contrato y no existe ningún accesitario o no cumplen en suscribir contrato dentro del período de Ley.

En dichos casos, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto, para lo cual es necesario que se ratifique que continúa la necesidad de contratación mediante memorando para efectuar una segunda convocatoria.

Solo se podrá modificar el perfil de puesto, cuando la declaratoria de desierto se haya realizado por los supuestos a) y b), debiendo tramitar la validación del Perfil de Puesto ante la Oficina de Administración.

##### 7.3 **Cancelación del proceso de selección**

A solicitud del área usuaria el proceso de selección puede ser cancelado, sin que ello acarree responsabilidad a la entidad, en alguno de los siguientes supuestos

El proceso de selección puede cancelarse si se presenta algunos de los siguientes supuestos

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

##### 7.4 **Postergación del Proceso de Selección**

En el Transcurso del proceso de selección, la Oficina de Administración o a quien esta delegue, a través del Comité, puede disponer de manera justificada y pública, su postergación, hasta antes de la Entrevista Personal.